

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.

VISTO la Resolución N° 8/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ing. Pedro Alberico ALTINIER como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta está fundamentada en el prestigio de dicho profesor, como así también en su capacidad docente, directiva y profesional demostrada a través de los años de labor en el ámbito de las Universidades Nacionales.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, al Ing.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

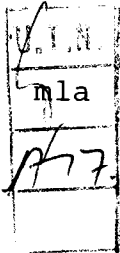
-2-

///

Pedro Alberico ALTINIER (L.E. N° 5.583.122- Legajo UTN N° 3462-6)  
como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional por  
el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el  
Artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 290/92



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

Ing. **CIBLO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO